

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

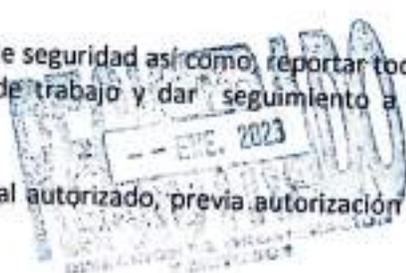
SEGURIDAD

OBJETIVO:

Proporcionar los servicios de orden y seguridad necesarios para salvaguardar la integridad física del personal, los visitantes, proveedores, artistas y en general todas las personas que ingresen al Museo de Arte contemporáneo, así como del resguardo y custodia de los inmuebles que ocupan las dependencias.

FUNCIONES:

- Cumplir con el programa anual de trabajo en lo que corresponde a cada unidad, asegurándose que las actividades planeadas se realicen eficaz y eficientemente;
- Acordar con la persona Titular de la Dirección General del Museo, sobre los puntos extraordinarios de las respectivas unidades;
- Mantener intercomunicación entre todas las unidades sobre las actividades planeadas;
- Vigilar las 24 horas, los 365 días del año, mediante acciones de seguridad las instalaciones de todos los inmuebles propiedad del Museo de Arte Contemporáneo en San Luis Potosí.
- Vigilar el área mediante la observación de sistemas de videocámaras y circuitos cerrados de televisión para que los eventos y actividades culturales se lleven a cabo con estricto orden y seguridad.
- Establecer y aplicar estrategias y acciones preventivas y de auxilio, con la finalidad de evitar circunstancias que pudieran atentar contra la seguridad del personal y el público en general.
- Llevar registros detallados en la bitácora de seguridad así como reportar todos los incidentes acontecidos en su turno de trabajo y dar seguimiento a las incidencias reportadas.
- Dar acceso a áreas restringidas al personal autorizado, previa autorización de Dirección General.



Dirección General del Museo de Arte Contemporáneo

Nadia Berenice Garza Ramírez

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SEGURIDAD (Continúa)

- Informar en tiempo y forma las condiciones de mantenimiento y operación técnica que requiera las salas del Museo para buscar estrategias.
- Realizar recorridos físicos en el Museo con el fin de detectar detalles que requieran de mantenimiento preventivo o correctivo.
- Atender cualquier situación que pueda ocasionar pérdidas, daños o mal funcionamiento de las instalaciones propiedad del Museo.
- Detener a los infractores y comunicarse con las autoridades competentes cuando sea necesario.
- Ejecutar un programa interno de protección civil en caso de ser requerido considerando la preservación de la obra y del inmueble.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que en materia de seguridad e higiene que se establezcan al respecto, y
- Mantener, mejorar y cuidar la conservación del inmueble sede del Museo.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Dirección General del Museo de Arte Contemporáneo

Nadia Berenice Garza Ramírez